

113. El sistema tributario español.—Principales problemas de nuestro sistema fiscal.

114. Características generales del desarrollo económico en España; período 1939-1959.—El plan de estabilización.

115. Características generales del desarrollo económico en España desde 1960.—Los Planes de Desarrollo Económico y Social.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 21 de enero de 1971 por la que se publica lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Director de Música de tercera del Ejército del Aire.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial número 2979/1970, de 13 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 289 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 146), a continuación se publica la lista provisional de aspirantes a la convocatoria para cubrir una plaza de Director de Música de tercera del Ejército del Aire, que han sido admitidos, así como la de excluidos por las causas que se indican, dándose un plazo de quince días para recurrir contra la presente resolución:

Aspirantes admitidos

D. Eugenio Alemany Martín.
D. Adrián Cobo Gómez.
D. Benito de las Cuevas López.
D. Francisco Javier García Pérez-Boraila.
D. Evaristo Grau Mateu.
D. Francisco Grau Vergara.
D. Mauricio Izquierdo Gómez.
D. Francisco Martín Pérez.
D. Benigno Prego Rajo.
D. José Varela Montero.
D. José Zaldo García.

Aspirantes excluidos

Don Pedro Cabrera Palacio.—Por no haber remitido título o certificado que se cita en el apartado d) del artículo 2.º de la convocatoria.

Don Alejandro Fernández Sastre.—Por no haber remitido título o certificado que se cita en el apartado d) del artículo 2.º de la convocatoria.

Don Joaquín Pla Ganduxé.—Por no haber remitido título o certificado que se cita en el apartado d) del artículo 2.º de la convocatoria.

Madrid, 21 de enero de 1971.

SALVADOR

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos convocado por la misma para la provisión de dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 1 de los corrientes, nombró de conformidad con la base 3.ª de la convocatoria, el Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, que de acuerdo con el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Doy Guri, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, como Diputado delegado de la Presidencia.

Suplente: Ilustrísimo señor don José María Berini Giménez, Diputado Presidente de la Comisión de Educación.

Vocales:

Don Miguel Montoro Puerto, Profesor de la Universidad de Barcelona, como representante del Profesorado Oficial.

Suplente: Don Antonio Carceller Fernández, Profesor de la misma.

Ilustrísimo señor don Luis Sentis Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don José María Esquerda Roset, Oficial Mayor de la misma.

Ilustrísimo señor don Angel César Gil Rodríguez, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Ilustrísimo señor don Pedro Lluch Capdevila, Jefe del Servicio Provincial de Barcelona.

Ilustrísimo señor don Joaquín de Alfonso y Albarracín, Abogado del Estado Jefe, como representante de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Juan Emilio Luque Díaz, Abogado del Estado.

Secretario: Don José Enrique Chacón Porta, Jefe de la Sección de Personal y Seguridad Social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 3 de febrero de 1971.—El Secretario accidental.—V. B.º El Presidente, P. D. el Vicepresidente.—785-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se modifican las bases del concurso-oposición para la contratación de una plaza de Psicólogo de la Corporación.

Por medio del presente anuncio se hace público que, por acuerdo del Pleno de esta Diputación, ha sido modificado el número 2 de la base 4.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de Murcia», el día 22 de octubre de 1970 un extracto del cual fué también publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre.

Dicho número 2 de la base 4.ª ha quedado redactado en la forma siguiente:

«Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

Doctor o Licenciado en Medicina o Letras, y en cualquiera de ambos casos, estar diplomado en Psicología Clínica o Pedagógica por las Escuelas de Psicología y Psicotecnia de las Universidades de Madrid o Barcelona.»

Se acordó igualmente ampliar el plazo para tomar parte en dicho concurso-oposición hasta los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 28 de enero de 1971.—El Presidente.—664-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontercedra por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para cubrir en propiedad la plaza vacante de Capellán del Hospital Provincial.

La excelentísima Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero del año en curso acordó declarar admitidos al concurso anunciado a don Manuel Cornes González, don Antonio Iglesias Fernández y don Francisco Torres Magariños.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con la base VI de la convocatoria y Decreto de Oposiciones y Concursos, de 21 de junio de 1968, en concordancia con el Reglamento de Funcionarios, de 30 de mayo de 1952.

Por acuerdo de 3 de febrero de 1971.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderray. El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—811-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona primera de las de esta capital.

Expirado el día 14 de enero del corriente año el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona primera de las de esta capital, han sido admitidos y excluidos los aspirantes que a continuación se indican:

Admitidos

Don Enrique Gómez Canals.
Don Alberto Torres Serra.
Don José Goccy Pastor.

Don Antonio Esteban Garrote Bisquert.
Don Clemente Parais Bataller.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación provincial, caso de considerarse perjudicados, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 61 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, y del Decreto número 1411, de fecha 27 de junio de 1968.

Valencia, 4 de febrero de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—790-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona quinta de la capital-pueblos.

Expirado el día 14 de enero del corriente año, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tri-

butos del Estado en la Zona quinta de la capital-pueblos, han sido admitidos y excluidos los aspirantes que a continuación se indican:

Admitidos

Don Enrique Gómez Canals.
Don José Hermínio Alvarez Espinosa.
Don Fulvio Sala Llopis.
Don Francisco Rial Diaz.
Don Alberto Torres Serra.
Don Andrés Vázquez de Arcos.
Don José Gocoy Pastor.
Don Clemente Parais Bataller.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación provincial, caso de considerarse perjudicados, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 61 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, y del Decreto número 1411, de fecha 27 de junio de 1968.

Valencia, 4 de febrero de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—791-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de enero de 1971 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Banaríes (Huesca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Banaríes, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Huesca,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Banaríes y su incorporación al Juzgado Municipal de Huesca, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1971 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Rocallaura (Lérida).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Rocallaura, como consecuencia de la fusión de su municipio con el de Vallbona de las Monjas (Lérida),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Rocallaura y su incorporación al de igual clase de Vallbona de las Monjas, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1971 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Santa María de Riaza (Segovia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Santa María de Riaza, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Ayllón (Segovia), Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Santa María de Riaza y su incorporación al de igual clase de Ayllón, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1971 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Doncell (Lérida).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Doncell, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Agramunt (Lérida),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Doncell y su incorporación al de igual clase de Agramunt, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 15 de diciembre de 1970, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Padilla Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: En los autos de recurso contencioso-administrativo número 12.361, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: como demandante, don José